INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-04-2025

OBJETO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, CABLEADO ELECTRICO, ELEMENTOS Y ADQUISICIÓN DE SONIDO CENTRAL, NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA"

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS

DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL SIGUIENTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN:

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El MUNICIPIO CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de mínima cuantía.

MIRANDA CAUCA, 23 de abril de 2025

INVITACION

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO

NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, CABLEADO ELECTRICO, ELEMENTOS Y ADQUISICIÓN DE SONIDO CENTRAL, NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA"

1.1 CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC. El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicios códigos:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
11162100	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible
31162000	Componentes y Suministros de Manufactura
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
72152302	Servicio de ebanistería

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

El concejo municipal, requiere que el oferente realice la ejecución del contrato objeto de este proceso en el cual deberá prestar a satisfacción mediante su oferta y ejecución la Realización de las siguientes:

	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo que incluye limpieza externa e interna de gabinetes, ventiladores, fuentes de poder y tarjetas con aire comprimido y productos antiestáticos, verificación del estado físico del hardware (disco duro, memorias, placa madre, cables y puertos), revisión de conexiones internas, ajuste de componentes, limpieza y mantenimiento de periféricos (teclado, mouse, monitor), verificación del funcionamiento general del equipo, optimización del sistema operativo, actualización de software básico (antivirus, navegadores, paquetes ofimáticos)	unidad	17
2	Mantenimiento general de silletería que incluye inspección del estado estructural de las sillas, ajuste y apriete de tornillería y uniones metálicas o plásticas, verificación de soldaduras, revisión de mecanismos reclinables, nivelación de patas o soportes, limpieza profunda de superficies con productos adecuados, reparación básica de tapicería (costuras, remaches, refuerzos menores), cambio de tornillos o herrajes deteriorados, evaluación del estado de espumas o rellenos y reposición	unidad	20
3	Mantenimiento de luminaria LED tipo techo, cuantificado por unidad intervenida, que incluye limpieza externa de la luminaria y del área de instalación, verificación del estado del módulo LED, revisión de conexiones eléctricas, ajuste de tornillería o anclajes al cielo raso (PVC o similar), inspección del driver o fuente de	unidad	10

	alimentación interna, reemplazo de componentes defectuosos cuando aplique (previo suministro)		
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de escritorios de madera que incluye limpieza profunda de superficies con productos adecuados para madera, inspección del estado estructural del mueble, ajuste y apriete de tornillos, bisagras y uniones, corrección de desniveles o desajustes en patas y soportes, lijado de áreas deterioradas o astilladas, aplicación de selladores, barnices o aceites protectores según el tipo de madera, reparación básica de bordes, tapas o cajones, reemplazo de piezas menores como rieles o manijas	unidad	17
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de la consola central de audio y sus periféricos, que incluye limpieza externa e interna con aire comprimido y productos no corrosivos, revisión de conexiones, puertos de entrada y salida (RCA, XLR, plug, etc.), verificación del funcionamiento de controles de volumen, ecualizadores, faders, potenciómetros y perillas, inspección del sistema de alimentación eléctrica y protección contra picos de voltaje, pruebas de señal en cada canal, detección de ruidos o interferencias, revisión y prueba de periféricos asociados (amplificadores, reproductores, micrófonos, procesadores de audio), ajuste de parámetros para una correcta distribución del sonido	unidad	1
6	Parlante para sonido Ambiental de pared con transformador de linea. Parlante: 6.5"(166mm) Tweeter: 1" (25mm) Silk dome Sensibilidad(1w/1m) 86 dB Respuesta en frecuencia: 80Hz - 18KHz Potencia (RMS): 30W	unidad	4
7	Amplificador para sistema de sonido distribuido o ambiental, el cual permite	unidad	1

	tener en un solo punto los equipos de audio y desde alli controlar el audio de cualquier zona dentro de la estructura de una forma sencilla y sin complicaciones, Potencia: 120W (total) - 6 zonas (2 ON-OFF, 4 con volumen), - Reproductor MP3: USB, SD y Bluetooth,- Radio FM, - Control de bajos, agudos y VOL master, - 3 Entradas MIC: 2 plug TS y 1 plug combo TS/XLR,- 2 Entradas AUX RCA,- 1 Salida PRE-OUT RCA, - Sistema de alarma: CHIME, ALERT y EVAC, - Voltaje de linea: 70 y 100V, - Opción de montaje en rack 19"		
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores de pedestal, pared, techo o industriales, que incluye limpieza general externa e interna (hélice, motor, rejillas y carcasa) mediante brochas, trapos y aire comprimido; lubricación de ejes, rodamientos o bujes con grasa o aceite especializado; revisión y ajuste de tornillería y uniones mecánicas; verificación del sistema eléctrico (cableado, enchufe, interruptor y controles de velocidad); revisión del motor (bobinado, sobrecalentamiento y mediciones de continuidad); inspección y ajuste del sistema de oscilación (si aplica); prueba funcional de todas las velocidades y oscilaciones; detección de ruidos, vibraciones o fallas; reemplazo de piezas defectuosas	unidad	5
9	Instalación y/o reemplazo de tomacorrientes o puntos eléctricos en mal estado, que incluye el retiro del dispositivo deteriorado, verificación de continuidad y polaridad del cableado existente, corrección de conexiones sueltas o defectuosas, instalación de nuevo tomacorriente (tipo bipolar o bipolar con	unidad	20

	polo a tierra según requerimiento), ajuste y fijación segura a la caja de embutir o superficie, revisión del sistema de puesta a tierra		

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto oficial estimado de esta contratación es de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

El valor de la oferta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del suministro objeto de la presente invitación pública; el valor se determinó de acuerdo a los precios de la región, por medio de un análisis básico de las necesidades del Concejo y el presupuesto con el que cuenta.

4. CAPACIDAD JURIDICA

Las personas jurídicas acreditan por su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de Presentación o por la entidad que tenga la experiencia para expedir dicho certificado

La Entidad Estatal verificara la capacidad jurídica de la persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

• El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

• La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

• Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

• La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo verificara El concejo con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal consultara los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

EL Concejo verificara la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificara la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal

3. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica inscrito en la actividad económica que le permitan ejecutar el contrato que se derive del presente proceso.

5. Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural, inscrito en la actividad económica que le permitan ejecutar el contrato que se derive del presente proceso.6. Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.

7. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso).

8. Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar certificación de afiliación a salud y pensión vigente o El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso

10. Registro Único Tributario.

11. Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica

12. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica

13. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.

14. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica.

15. Certificado de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional para proponente persona natural. En caso de presentarse proponente persona jurídica del representante legal.

16. El proponente deberá anexar a la propuesta dos contratos y/o actas de liquidación de contrato, celebrado y ejecutados con una entidad pública o privada. Dichos documentos para la acreditación ya sea contrato, acta de liquidación deberá contener el nombre del contratante, el objeto del contrato, su valor, así como el cargo, la dirección y el teléfono de quien suscribe la certificación y/o contrato. Así mismo la sumatoria de los 2 contratos y/o actas de liquidación de contrato deberán tener el monto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, el cual debe tener como objeto el suministro e instalación de puntos eléctricos y/o computo.

17. El proponente deberá contar con mínimo un Técnico Electricista Con matrícula profesional vigente en Clase TE-1: Técnico en instalaciones, para lo cual deberá aportar los documentos respectivos.

6. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá anexar a la propuesta dos contratos y/o actas de liquidación de contrato, celebrado y ejecutados con una entidad pública o privada. Dichos documentos para la acreditación ya sea contrato, acta de liquidación deberá contener el nombre del contratante, el objeto del contrato, su valor, así como el cargo, la dirección y el teléfono de quien suscribe la certificación y/o contrato. Así mismo la sumatoria de los 2 contratos y/o actas de liquidación de contrato deberán tener el monto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, el cual debe tener como objeto el suministro e instalación de puntos eléctricos y/o computo.

7. FORMA DE PAGO: El presente contrato se pagará una vez ejecutado el objeto y se hayan entregado todos los suministros; para lo cual se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, acompañada de las constancias de pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del día en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9. CAUSALES DE RECHAZO: El Concejo Municipal de Miranda, Cauca rechazará las propuestas únicamente en los siguientes casos:

a) Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para presentar la oferta.

b) Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal estén incursos en cualquiera de las inhabilidades o incompatibilidades constitucionales o legales.

c) Cuando el Concejo Municipal de Miranda, cauca evidencie en cualquier etapa del proceso, la existencia de información engañosa en los documentos presentados por el proponente.

d) Cuando la Entidad, en cualquier estado del proceso de selección, evidencie inexactitud en la información contenida en la propuesta, que, de haber sido evidenciada al momento de verificar dicha información, no le hubiere permitido al oferente cumplir con uno o varios de los requisitos necesarios para participar en el proceso.

e) Cuando la propuesta haya sido presentada con posterioridad a la fecha y hora señaladas para cierre de presentación de propuestas.

f) Cuando presentada la propuesta por consorcio, unión temporal o forma asociativa legalmente permitida, luego de la fecha permitida para la presentación de las propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de los integrantes o alguno de ellos desista o sea excluido del consorcio, la unión temporal o modalidad de asociación escogida.

g) Cuando el proponente no cumpla con alguno(s) de los requisitos y documentos exigidos en el proceso de selección.

h) Cuando la Entidad haya solicitado al proponente presentar algún documento, o aclarar o subsanar información necesaria para el cumplimiento de los documentos y requisitos requeridos o para la aclaración de los factores técnicos, y el proponente no aporte, aclare o subsane en los plazos señalados por la Entidad.

i) Cuando la propuesta sea parcial o alternativa, o en ella se formulen condiciones contractuales distintas a las indicadas en el presente aviso.

j) Cuando una persona natural o jurídica participe en más de una propuesta, ya sea en forma individual o como consorcio o unión temporal. En tal caso, se rechazarán todas las propuestas que se encuentren en esta situación.

k) Cuando en la oferta inicial de precio impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.

l) Cuando el valor de la propuesta inicial de precio sea superior al del presupuesto oficial o cero.

m) Cuando no se presente propuesta inicial de precio impresa.

n) Cuando la propuesta exprese condiciones técnicas inferiores a las señaladas en las especificaciones técnicas del presente aviso.

o) Cuando la propuesta exprese condiciones técnicas inferiores a las señaladas en las especificaciones técnicas del presente aviso.

10. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO:

El Concejo Municipal declarará desierto el proceso ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a) Que existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta.

b) No se presente ninguna propuesta.

c) Presentándose una propuesta, esta incurra en cualquiera de las causales de rechazo.

d) Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones descritos en este aviso.

11. DIRECCIÓN PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS y OBSERVACIONES.

Para todos los efectos se recibirán las propuestas y observaciones por medio de la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.

12. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá permanecer vigente por un término de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. El Concejo puede solicitar, de ser necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta, por el término que requiera.

Durante el término de su vigencia la propuesta es irrevocable, de tal forma que el proponente no puede retirarla, ni modificar los términos y condiciones de la misma.

13.CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

Publicación de invitación Publica y estudios previos	14 de julio de 2025 14:00 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Plazo para presentar observaciones y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	15 de julio de 2025 hasta las 14:30 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Plazo para responder observaciones	15 de julio de 2025 16:30 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Plazo para expedir adendas	15 de julio de 2025 16:30 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Plazo para la presentación de ofertas	16 de julio de 2025 16:30 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Publicación informe de Evaluación	17 de julio de 2025 hasta las 10:30 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanar lo debido	18 de julio de 2025 10:30 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Publicación de respuestas al informe de evaluación y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	18 de julio de 2025 a las 14:00 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.
Suscripción del acta de inicio	18 julio de 2025 a las16:00 horas	Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

14. PARTICIPANTES: Podrá participar en el presente proceso, toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o como consorcio, unión temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que requiere contratar el Concejo Municipal de Miranda, cauca.

15. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES VERIFICADOS AL OFERENTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA:

a) Carta de Presentación

b) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.

c) Fotocopia de la libreta militar para el varón menor de 50 años, persona natural

o representante legal.

d) Fotocopia del RUT de la persona natural y/o jurídica y del representante legal. inscrito en la actividad económica que le permitan ejecutar el contrato que se derive del presente proceso.

e) Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición máximo 1 mes antes, en donde se haga constar que la sociedad tiene vigencia por el término de ejecución del contrato; que tiene capacidad jurídica para celebrar el contrato (objeto social claro donde conste la actitud para cumplir con el contrato) además que se encuentre inscrito en la actividad económica que le permitan ejecutar el contrato que se derive del presente proceso) Matricula mercantil de persona natural y/o establecimiento de comercio, inscrito en la actividad económica que le permitan ejecutar el contrato que se derive del presente proceso.

g) EXPERIENCIA DEL OFERENTE

h) CERTIFICADO DE CONTRALORÍA

i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

k) CERTIFICADO DE MEDIDAS CONTRAVENCIONALES

l) CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 789 Y 828 (SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES) Anexar planilla de pago

De conformidad con el Decreto 019 de 2012, el Concejo consultará los certificados de antecedentes fiscal, disciplinario y de policía judicial.

16. ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL CONTRATO:

El Concejo Municipal de Miranda adjudicará el contrato a quien haya recomendado el comité evaluador. El acto administrativo de adjudicación se notificará al adjudicatario y a los proponentes no favorecidos se les comunicará en la forma

contemplada en la ley.

17. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

La comunicación de aceptación de la oferta presentada por el proponente adjudicatario contendrá las mismas obligaciones y condiciones contenidas en el presente aviso de convocatoria.

18. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el Concejo considera pertinente NO exigir garantías en este proceso teniendo en cuenta la modalidad de cumplimiento del objeto contractual, la forma de pago del mismo y que no representa riesgos para la entidad.

19. PARTICIPACION DE MYPIMES

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 del GYU de diciembre de 2020, el Honorable Concejo de Miranda, Cauca, considera pertinente dar participación en los procesos de mínima cuantía a las MYPIMES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de citada Ley, en el cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Las Mipyme que estén interesadas en contratar con las Entidades Estatales deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca cada Entidad en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.

En los procesos de mínima cuantía la acreditación de los requisitos habilitantes se rige por reglas especiales, las cuales están especificadas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente. Para participar en los procesos de contratación que adelantan la Entidad Estatal es necesario que su empresa cumpla con los requisitos de formalidad asociados con su existencia, esto incluye el cumplimiento de los requisitos de registros empresariales Las Mipyme que deseen participar en los procesos deberán:

Tener su empresa inscrita en el Registro Mercantil, contar como mínimo con un año de existencia
Recuerde que el objeto social deberá permitirle ejecutar el objeto del contrato o ser

indeterminado conforme a lo establecido en el numeral 5, artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Tener su empresa inscrita en el Registro Único Tributario RUT.

Tener su empresa y trabajadores registrados a una administradora de riesgos profesionales y/o laborales (ARL).

Los trabajadores de su empresa deben estar afiliados al sistema de seguridad social y a una caja de compensación familiar.

Dada en Miranda, Cauca, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco 2025.

Beyker A Cespedes

BEYKER ANDRES CESPEDES TRULLO
Presidente
Concejo Municipal
Miranda Cauca

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto: MARTHA JULIANA OTERO H.
Reviso: BEYKER ANDRES CESPEDES TRULLO
Original: Carpeta contrato CMM-CPSP-004-2025
Folios veintidós folios con anexos (22)

FORMATO No. 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señor
BEYKER ANDRES CESPEDES TRULLO
Presidente
Concejo Municipal
Miranda Cauca

Yo _____, obrando en nombre propio o en representación de _____, manifiesto que estoy de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación pública número MC 004- 2025, y en caso de que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se pueda derivar.

3. Que conocemos el contenido de la invitación pública, las especificaciones técnicas y demás documentos de la invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que hemos recibido la totalidad de los documentos que integran la invitación publicada en la página web www.contratos.gov.co

5. Que aceptaremos las condiciones del contrato.

6. Que adelantaremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro de los términos de Ley.

7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

8. Que el valor básico de la propuesta es de

_____ ($ _____) Moneda Corriente. Legal, (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS).

9. Que nos comprometemos a ejecutar la totalidad del objeto del proceso _____, a entera satisfacción del concejo Municipal de MIRANDA CAUCA en un PLAZO MÁXIMO de 30 días, desde la suscripción del acta de inicio.

10. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

a. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

b. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____
Correo _____
Ciudad _____
8uu

FORMATO No. 02

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE), en condición de representante legal de (RAZÓN SOCIAL), manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Miranda, Cauca, realiza un proceso de contratación para el servicio de internet y mantenimiento de equipos de cómputo, para el correcto funcionamiento de sus actividades.

SEGUNDO: Que es de mi interés apoyar la acción del Concejo Municipal de Municipal de Miranda cauca para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo del Concejo Municipal de Miranda Cauca, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la adjudicación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones;

CUARTO: Que como proponente reconozco que la presentación de propuestas en este proceso, se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos;

QUINTO: Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación del Concejo Municipal, los términos de referencia o condiciones de invitación y sus adendas, y las reglas de juego establecidas, y reconozco que son equitativas y no favorecen a un proponente en particular;

SEXTO: Que, para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación;

SÉPTIMO: Que como proponente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;

2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago al presidente del concejo Municipal de Miranda, cauca, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto al presidente del concejo Municipal de Miranda-Cauca, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.

5. Cumpliré con rigor las exigencias del Concejo Municipal de Miranda Cauca, en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.

6. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.

7. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.

8. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, al Concejo Municipal, ante las Veedurías Municipales y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por el concejo Municipal y/o los proponentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación del Concejo Municipal de MIRANDA-CAUCA. En constancia de lo anterior, lo suscribo

_____.

Nombre

FORMATO ANEXO 3

EXPERIENCIA EXPECIFICA

CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS QUE ANEXA

FIRMA DEL PROPONENTE

FORMATO ANEXO 4

PROPUESTA ECONOMICA INVITACION PUBLICA

MIRANDA CAUCA MC-04-2025

PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOS UNI**	**VALOR TOTAL**
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

FIRMA DEL PROPONENTE